



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES**  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

|                         |
|-------------------------|
| <b>NÚMERO DE PLIEGO</b> |
|-------------------------|

|            |
|------------|
| <b>405</b> |
|------------|

Ciudad de México, a 27 de enero de 2022

Nombre del Coordinador Normativo: LIC. ALINA NIEVES CHÁVEZ

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN LABORAL

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES LABORALES

LUGAR DE LA COMISIÓN: MONTERREY, N.L.

DEL: 19/01/2022

AL: 20/01/2022

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

**1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Para dar cumplimiento a una reunión de trabajo programada para revisar y constatar " El Programa Anual de Trabajo de la Coordinación Laboral correspondiente al año 2021", en el que se calendarizaron reuniones de Trabajo con las diferentes Delegaciones que integran el Sistema de este Instituto, con el objeto de unificar criterios y revisar métodos de trabajo en las Áreas de Servicios Jurídicos Delegacionales encargadas de practicar las investigaciones, juicios y Amparos Laborales.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Se realizó un estudio de 35 expedientes pertenecientes a cinco diferentes despachos que cuentan con el mayor número de juicios en contra del Instituto en donde reclaman el pago correcto de pensiones en términos de la Ley del Seguro Social y de dicho estudio se pudo constatar que la Jefatura en la generalidad, está haciendo valer los criterios de defensa que fueron instruidos el día 25 de noviembre de 2021 al plantear las estrategias al momento de dar contestación a las demandas.

Se le hizo una visita a los Presidentes de las Juntas de aquella entidad, con el propósito de conocer los datos estadísticos de recepción de demandas en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social en los últimos cinco años.

**3. CONCLUSIONES**

Se establecieron los parámetros para la defensa de los intereses Institucionales, en aquellos juicios que tienen como propósito el reclamar mayores pensiones para asegurados que ya perciben una pensión.

Se pudo constatar el cumplimiento por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, de la minuta de trabajo de fecha 25 de noviembre de 2021.

Aunque la Jefatura de Servicios Jurídicos mencionada ha implementado las medidas pertinentes para defender de la mejor manera posible los intereses Institucionales, mediante oficio número 095279614A33/0061, de fecha 20 de enero de 2022, suscrito por la Lic. Adriana Téllez Villaseñor se les instruyó a efecto de que incluyan dentro de esas contestaciones otros criterios jurisprudenciales adicionales a los que ya han estado manejando.

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

Se encontró que la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, está dando puntual cumplimiento a la minuta de trabajo de fecha 25 de noviembre de 2021.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

1.- Se fortaleció la estrategia de defensa en los juicios promovidos por asegurados, que buscan obtener de este Instituto una pensión mayor de lo que por derecho les corresponde.

2.- Se pudo obtener de las propias autoridades laborales, información estadística sobre los juicios promovidos en contra del Instituto, en las Juntas 19 y 20 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.